



**MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM CON  
DON ABEL SEGUNDO SOTO DEVIA.**

**ALGARROBO, 18 de Diciembre de 2013.**

**DECRETO N° 4.111 /**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.046 de 13.12.2013; autoriza subrogancia de la Srta. Paulina Francisca Maldonado Pinto Asesor Jurídico en Alcaldía en reemplazo de Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza a contar del 13.12.2013 hasta el 24.12.2013 ambas fechas inclusive.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.108 de 18.12.2013; Autoriza feriado legal año 2013 a Doña Paulina Moyano y designa subrogancia a Don Iván Rodríguez Valdés en Secretaría Municipal por el día 18.12.2013.
8. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.197 de 08.07.2013; designa subrogancia en la Dirección del DAEM a Don Jorge Luis Vilches Sotelo, durante ausencias del Director del DAEM titular.
10. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 8 letra h de la Ley de Compra Públicas.
11. Art. 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO**

Que, por medio del Ord. N° 276 de fecha 03.10.2013, del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, donde se solicita insumos computacionales para multicopiador marca Gestetner para la impresión de material para el proceso de matriculas año 2014.

Que, se generó mediante Orden de Compra igual o inferior a 10 UTM N° 2687-478-SE13, de fecha 11.12.2013, a Don Abel Segundo Soto Devia, para que este último proceda a vender insumos computacionales para el funcionamiento de multicopiador del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la adquisición igual o inferior a 10 UTM con Don Abel Segundo Soto Devia, Rol Único Tributario N° 9.230.348-9, con domicilio en Las Violetas N° 2246 Población Las Rosas Quilpué - Valparaíso, para que este último proceda a vender insumos computacionales para multicopiador del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, para la impresión de material para el proceso de matriculas año 2014.
- II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la compra de insumos computacionales a Don Abel Segundo Soto Devia, la suma de \$ 252.875.- Total (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos). Por la venta de insumos computacionales para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2013, con fondos Facultades Delegadas del Liceo Técnico Carlos Alessandri A.

  
  
**IVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO**  
**ALCALDE (S)**

  
**V° B° JEFE DAEM (S)**

Decreto Alcaldicio N° 4.111 del 18.12.2013.

PFMP/IRV/PMP/MRT/JLVS/mma.-

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

CONTROL INTERNO  
RECEPCION  
DOCUMENTO  
FECHA 24 DIC 2013  
SALIDA  
DOCUMENTO  
FECHA 26 DIC 2013  
VCMRRE